	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 1326 DE FECHA 26 de abril de 2024 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR. 6247294 CONTRATISTA ANGELA MARÍA RINCON BEDOYA

En el municipio de Pereira a los 14 días del mes de mayo de 2024, en la Secretaría de Salud se reunieron Paula Andrea Grisales Salazar en calidad de Supervisora y Ángela María Rincón Bedoya, en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del siguiente:

No. INTERNO DE CONTRATO	1326 DEL 26 DE ABRIL DE 2024
No. CONTRATO SECOP	CO1.PCCNTR. 6247294
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR VISITAS A LA RED DE LABORATORIOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	**Ángela María Rincón Bedoya**
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	42145472
IMPUTACIONES	Rubro No 1101.2.3.2.02.02.008-32 Disponibilidad No 1742 del 17 de abril de 2024 Registro No del 2079 del 06 de mayo de 2024
PLAZO INICIAL	240 (días) CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIACION	14 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIALCONTRATO	$ 46.073.392
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES POR UN VALOR DE CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS ($5.759.174) Y/O PROPORCIONAL A LOS DIAS EFECTIVAMENTE PRESTADO EL SERVICIO, PREVIO LOS INFORMES PRESENTADOS Y RECIBIDOS A SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 1326 DE FECHA 26 de abril de 2024 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR. 6247294 CONTRATISTA ANGELA MARÍA RINCON BEDOYA

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato así:

1. Contribuir con el área de calidad del Laboratorio de Salud Pública en la Planeación y alistamiento de la aplicación de las visitas de estándares de calidad a la Red de Laboratorios del Departamento de Risaralda. Frecuencia: mensual. Producto: Cronograma, correos enviados a la Red.

2. Realizar visitas de aplicación de estándares de calidad según Resolución 1619 de 2015 a la Red de Laboratorios Clínicos que se encuentran ubicados en los diferentes municipios del Departamento de Risaralda, y entregar el respectivo informe a la Líder de Calidad. Frecuencia: Mensual. Producto: Actas de visita, informes.

3. Realizar en conjunto con la Líder de Calidad del Laboratorio de Salud Pública el seguimiento de los planes de mejora que se suscriban con la Red de Laboratorios Clínicos del Departamento, según sea requerido. Frecuencia: mensual Producto: Informe de las auditorías o seguimientos realizados.

4. Realizar el apoyo a la Coordinación del Laboratorio de Salud Pública, en la revisión, seguimiento y asesoría de la plataforma RELAB de los Laboratorios Clínicos del Departamento. Frecuencia: mensual Producto: Informes entregados.

5. Realizar en conjunto con la Líder de Calidad del Laboratorio de Salud Pública, la elaboración de los informes requeridos por el Ministerio, Instituto Nacional de Salud INS, INVIMA, por los diferentes órganos de control, o cualquier otro actor o ciudadanía en general. Frecuencia: Mensual. Según requerimiento Producto: Informes entregados

6. Concurrir y participar de las acciones de preparación de contención y mitigación, en caso de la ocurrencia de brotes, emergencias y/o epidemias de interés en salud pública, que se presente durante la ejecución del contrato, según solicitud previa del supervisor o Coordinador conforme a los lineamientos Nacionales y Departamentales establecidos para tal fin. Producto: Informe de la participación, registro fotográfico, listados de asistencia, actas de reunión, correos enviados, documentos revisados o generados.

7. Cumplir con los requerimientos de las políticas, programas y procedimientos establecidos en el sistema del programa de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad y en el manual de bioseguridad del Laboratorio de Salud Pública.

PARAGRAFO PRIMERO: Propiedad intelectual: las partes acuerdan expresamente que los derechos patrimoniales sobre las obras realizadas por el Contratista, en cumplimiento del presente contrato pertenecerán a la entidad, incluyendo entre otros, la reproducción, distribución, transformación, comunicación pública, puesta a disposición de forma ilimitada y cualquier otro derecho conocido o por conocerse, en todas las modalidades de explotación y formas de utilización que sean posibles dentro del ambiente análogo, digital o cualquier oro entorno tecnológico. Igualmente, las partes acuerdan que esta transferencia de derechos patrimoniales a favor de la entidad es en forma definitiva e irrevocable y tendrá la misma duración que establece la Ley Autoral vigente en Colombia para los derechos patrimoniales que se han cedido y que esta transferencia no tiene limitación alguna en cuanto a territorio se refiere, es decir que tiene alcance mundial.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 1326 DE FECHA 26 de abril de 2024 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR. 6247294 CONTRATISTA ANGELA MARÍA RINCON BEDOYA

PARAGRAFO SEGUNDO: Derechos morales: De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, se respetarán los derechos del contratista.

OBSERVACION No 2 El contratista debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados. así:

1. Presentar informes mensuales y un (1) consolidado final de las actividades al supervisor. Frecuencia: mensual Producto: informes mensuales y finales entregados.
2. Cumplir a cabalidad la cláusula primera del contrato en todos sus numerales.

OBSERVACION No 3: El plazo de ejecución del contrato será por 228 días, teniendo en cuenta que este no puede exceder al 31 de diciembre de 2024.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 14 días del mes de mayo del año en curso.

Firma

PAULA ANDREA GRISALES SALAZAR
Supervisor

Firmar

ANGELA MARIA RINCÓN BEDOYA
Contratista